

DECRETO EXENTO N° 2418/23
MARIA ELENA, 19-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 016/2023 de fecha 19 de Junio del 2023, perteneciente a la Sra. Verónica Echeverría Muñoz, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor TELEFONICA CHILE S.A RUT 90.635.000-9 , por un monto Total \$374.327.- IVA Incluido, según Facturas N°49717693 del 01.05.2023, y Factura N°49854889 del 01.05.2023, por los Servicios Telefónico, Comunicaciones Móviles y Servicios Adicionales 800 utilizados en el Edificio Consistorial de la Municipalidad María Elena, Educación, Salud y Escuela.
- 2 El Decreto N° 4321/22, de fecha 15.12.22 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor TELEFONICA CHILE S.A RUT 90.635.000-9 , por un monto Total \$374.327.- IVA Incluido, según Facturas N°49717693 del 01.05.2023, y Factura N°49854889 del 01.05.2023, por los Servicios Telefónico, Comunicaciones Móviles y Servicios Adicionales 800 utilizados en el Edificio Consistorial de la Municipalidad María Elena, Educación, Salud y Escuela.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE